

RESUMEN DE REGULACIÓN

Mayo 30, 2017

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Jonathan Malagón González
Vicepresidente Técnico
Asobancaria
jmalagon@asobancaria.com

- **Reforma Rural Integral:** Se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el acuerdo final en materia de tierras. (Presidencia – Decreto N° 902).
- **Gestión de riesgos agropecuarios:** Se aprueba el Plan Anual de Gestión de Riesgos agropecuarios para el ejercicio 2017 (CNCA– Resolución N° 3).
- **Razón Social:** Se informa que la razón social del Banco Corpbanca Colombia, identificada con el código de compensación 06 cambia a Itaú Corpbanca Colombia S.A (Itaú) (Banrep – Carta Circular Externa DSP-610).
- **CUD:** Se modifica el cronograma de actividades del Sistema de Cuentas de Depósito (CUD) para 2017 (Banrep – Carta Circular Externa DSP-628).
- **LEC e ICR:** Se da apertura de la Línea Especial de Crédito (LEC) así como las inscripciones al Incentivo a la Capitalización Rural (ICR). (Finagro – Proyecto de Decreto).

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a pducura@asobancaria.com

NORMATIVIDAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Liz Marcela Bejarano C.
lmbejarano@asobancaria.com

Paula Andrea Ducuara
pducura@asobancaria.com

- 1. Decreto N° 902:** Por medio del cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el acuerdo final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el fondo de tierras. Entre sus disposiciones establece: (i) las disposiciones aplican a todas las personas que ejerzan o pretendan ejercer derechos sobre predios rurales en los programas para efectos de acceso a tierra o formalización; (ii) son sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito los campesinos, campesinas, trabajadores, trabajadoras y las asociaciones con vocación agraria o las organizaciones cooperativas del sector solidario con vocación agraria y sin tierra o con tierra insuficiente, así como personas y comunidades que participen en programas de asentamiento y reasentamiento con el fin, entre otros, de proteger el medio ambiente, sustituir cultivos ilícitos y fortalecer la producción alimentaria, priorizando a la población rural victimizada, incluyendo sus asociaciones de víctimas, las mujeres rurales, mujeres cabeza de familia y a la población desplazada, que cumplan con unos requisitos especificados en la norma; y (iii) se crea el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO), como una herramienta administrada por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras, que consigna públicamente a todos los sujetos del mencionado Decreto de Ley.

Fecha de publicación: 29 de mayo de 2017

Norma: <http://es.presidencia.gov.co>

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a pducura@asobancaria.com

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- 1. Carta Circular Externa DSP-610:** Por medio de la cual se informa que la razón social del Banco Corpbanca Colombia, identificada con el código de compensación 06 cambia a Itaú Corpbanca Colombia S.A (ITAÚ). La anterior novedad se verá reflejada en los procesos y sistemas asociados al servicio de compensación de cheques y otros instrumentos de pago administrados por el Banco de la República.

Fecha de publicación: 24 de mayo de 2017

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

- 2. Carta Circular Externa DSP-628:** Por medio de las cual se modifica el cronograma de actividades del Sistema de Cuentas de Depósito (CUD) para 2017, con el fin de dividir la actividad prevista para el 30 de mayo de 2017 (Cifrado de archivos enviados desde y hacia el sistema CUD – Actualización del Sistema de Gestión de Transferencia de Archivos) en las siguientes sesiones: (i) actualización del sistema de gestión de transferencia de archivos- 30 de mayo; (ii) y Cifrado de archivos enviados desde y hacia el sistema (CUD) – 20 de junio de 2017.

Fecha de publicación: 30 de mayo de 2017

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

- 1. Circular Reglamentaria N°4:** Por medio de la cual se da apertura de la Línea Especial de Crédito (LEC) así como las inscripciones al Incentivo a la Capitalización Rural (ICR). Esta Circular establece: (i) adición del Capítulo 5 al Título 1 (Crédito agropecuario y Rural); (ii) adición del Capítulo 1 al título 3 (Incentivos). Las citadas disposiciones aplican para las operaciones de crédito autorizadas en el sistema AGROS/SIO o presentadas a través de archivo de cargue masivo y redescontadas en Finagro a partir del jueves 1 de junio de 2017.

Fecha de publicación: 26 de mayo de 2017

Norma: <https://www.finagro.com.co>

Anexo: <https://www.finagro.com.co>

Anexo: <https://www.finagro.com.co>

COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO

- 2. Resolución N° 3:** Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Gestión de Riesgos agropecuarios para el ejercicio 2017. Entre sus disposiciones establece: (i) aprobación del Plan Anual de Gestión de Riesgos agropecuarios para el ejercicio 2017 en la suma de \$ 5.000.000 sin perjuicio de que el Gobierno Nacional pueda transferir recursos adicionales, bien directamente o a través de aportes al Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios (FNRA) de acuerdo a la disponibilidad presupuestal; (ii) el FNRA reconocerá por concepto de administración a Finagro el 1.5% sobre los recursos ejecutados del mencionado plan; (iii) con cargo a los recursos del FNRA se establece un subsidio a la prima del seguro agropecuario de hasta el 60% sobre la prima neta que se aplicara en su totalidad al inicio de la vigencia de la póliza, el cual beneficiará a cada productor por la contratación del seguro agropecuario.

Fecha de publicación: mayo de 2017

Norma: <https://www.finagro.com.co>